"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"



SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL **ESTADO** LIBRE SOBERANO TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA **ORGANIZACIÓN** LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIII-240

MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN A LA CIUDADANA IRMA ABIGAIL GUIJARRO FLORES, MADRE DE QUIEN FUERA SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL CIUDADANO DANIEL GUIJARRO, EN DE AGENTE AGUILAR EL PUESTO INVESTIGADOR Y ESCOLTA DEL COORDINADOR REGIONAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE NUEVO LAREDO DE LA JUSTICIA DEL PROCURADURÍA GENERAL DE **ESTADO** TAMAULIPAS, POR CAUSA DE DEFUNCIÓN Y EN RECONOCIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DESEMPEÑADOS EN NUESTRO ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se otorga pensión en favor de la C. Irma Abigail Guijarro Flores, madre de quien fuera servidor público el Ciudadano Daniel Aguilar Guijarro, fallecido en cumplimiento de su deber como Agente Policía Investigador y Escolta del Coordinador Regional del Sistema Penal Acusatorio y Oral de Nuevo Laredo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por el 100% (cien por ciento) del salario integrado equivalente a \$19,772.98 (Diecinueve mil setecientos setenta y dos pesos 98/100 M.N.) mensuales, con los incrementos que en el futuro se otorguen a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, retroactivo al 1° de febrero de 2017.



ARTÍCULO SEGUNDO. El servicio médico se le continuará otorgando a la C. Irma Abigail Guijarro Flores, madre del fallecido el Ciudadano Daniel Aguilar Guijarro en los términos y condiciones establecidas para los servidores públicos del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión que se autoriza será erogada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos en vigor.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 13 de septiembre del año 2017 DIPUTADO PRESIDENTE

GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN A LA CIUDADANA IRMA ABIGAIL GUIJARRO FLORES, MADRE DE QUIEN FUERA SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL CIUDADANO DANIEL AGUILAR GUIJARRO, EN EL PUESTO DE AGENTE POLICÍA INVESTIGADOR Y ESCOLTA DEL COORDINADOR REGIONAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE NUEVO LAREDO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR CAUSA DE DEFUNCIÓN Y EN RECONOCIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DESEMPEÑADOS EN NUESTRO ESTADO.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Focal"

Sario de la Constitución Política Focal o CONSTITUTE DE LA CONSTITUTE DE L

Cd. Victoria, Tam., a 13 de septiembre del año 2017.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-240, mediante el cual se otorga pensión a la Ciudadana Irma Abigail Guijarro Flores, madre de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado el Ciudadano Daniel Aguilar Guijarro, en el puesto de Agente Policía Investigador y Escolta del Coordinador Regional del Sistema Penal Acusatorio y Oral de Nuevo Laredo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADA SECRETARIA

RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES